



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001353-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cuestiones relacionadas con la modalidad de Urbanización Protegida de Suelo como Área de Urbanización Prioritaria, acogidas al Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001279 a PE/001356.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Respecto a la modalidad de Urbanización Protegida de Suelo como Área de Urbanización Prioritaria, acogidas al Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, que aprobó el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

Con indicación de las fechas en cada uno de los casos;

PREGUNTAS

1. ¿De qué Áreas de Urbanización Prioritaria de suelo se acordó financiación?
2. ¿Cuántas Calificaciones Provisionales de Actuación Protegida de Suelo se otorgaron y a qué promotores?
3. ¿Cuál es el importe de subvención reconocido a cada una de ellas?
4. ¿Cuántas Calificaciones Definitivas se otorgaron y a qué promotores?



5. ¿Cuál es el importe abonado de cada una de las subvenciones?

6. ¿Cuántos procedimientos de reintegro de subvención ha tramitado la Consejería de Fomento y Medio Ambiente?

7. ¿A qué promotores se les ha solicitado reintegro y cuál es el importe en cada uno de los casos?

Valladolid, 18 de noviembre de 2015.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González